

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 47-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 06 de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada: los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del Orden del día. 2.- Aprobación de actas: Acta de Sesión Extraordinaria efectuada el 29 de octubre del año 2024: Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 30 de octubre del año 2024. 3.- Conocimiento de las Resoluciones Administrativas N° 018-A-GADML-2024 y N° 019-A-GADML-2024, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 del mismo cuerpo legal. 4.- Conocimiento y Resolución, referente al oficio MESATURISMOLORETO-2024-23-O, de fecha 29 de octubre del año 2024, con el cual solicitan se designe al vehículo de placas QMA0050, marca HINO, para convertir en una chiva turística. 5.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, “presente”: Concejales Adela Magali Pacheco Borja, “presente”: Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua: “presente”: Concejales Bertha Marisol Tanguila Bermeo, “presente”: Concejales Doris Lorena Urapari Encalada; presente. Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, “presente”: Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: “Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de la redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 12H45 doce horas con cuarenta y cinco minutos. Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: “Secretario proceder con el punto del orden del día”. Se acata la disposición: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *señoras Concejales y Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra la Concejales Adela Magali Pacheco Borja y manifiesta: de mi parte ninguna observación, por lo que mociono aprobar el orden día tal como está establecido. Apoya la moción la Concejales Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, *“a favor”*: Concejales Adela Magali Pacheco Borja, *“a favor”*: Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, *“a favor”*: Concejales Bertha Marisol Tanguila, *“a favor”*: Concejales Doris Lorena Urapari Encalada *“a favor”*: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *“a favor”*: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”*. Se acata la disposición: **SEGUNDO.- Aprobación de actas: Acta de Sesión Extraordinaria efectuada el 29 de octubre del año 2024: Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 30 de octubre del año 2024.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone que se proceda con el tratamiento del acta correspondiente. Acatando lo dispuesto, se procede con el*

SECRETARIA GENERAL


tratamiento del Acta de Sesión Extraordinaria efectuada el 29 de octubre del año 2024. Concluido el proceso, solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y propone aprobar el acta en tratamiento. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila, **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **"a favor"**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria efectuada el 29 de octubre del año 2024. Acto seguido se procede con el tratamiento del Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 30 de octubre del año 2024. Concluido el proceso, solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y propone aprobar el acta en tratamiento. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila, **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"voto salvado"**: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **"a favor"**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N° 46 de Sesión Ordinaria efectuada el 30 de octubre del año 2024. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Conocimiento de las Resoluciones Administrativas N° 018-A-GADML-2024 y N° 019-A-GADML-2024, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 del mismo cuerpo legal.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos para trabajos que se tiene que realizar de manera prioritaria, tal como se encuentra de manera clara y detallada en las Resoluciones Administrativas N° 018-A-GADML-2024, presentada mediante memorando N°. GADMCL-DGF-2024-1600-M-GD y N° 019-A-GADML-2024, presentada mediante memorando N°. GADMCL-DGF-2024-1696-M-GD. Dentro del análisis para el efecto, los integrantes del cuerpo colegiado despejan inquietudes presentadas. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y expresa: *"He revisado las Resoluciones Administrativas de traspasos y en la partida mantenimiento del centro de desarrollo infantil Juan Montalvo, en este traspaso se está disminuyendo de 24.000 que estaba presupuestado se disminuye 15.000 quedando como saldo 9.000. pero a la par más allá tenemos una reforma y piden incremento, eso que por favor se explique"*. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y *"contesta que la reforma se centra en el cambio de denominación del proyecto, esa es la razón de la otra reforma"*. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y expresa: *"He revisado las dos Resoluciones y a parte de la inquietud del compañero Héctor que ha sido despejada, se observa que se ha realizado traspasos para cumplir las obligaciones patronales, los décimos del mes de diciembre que se avecinan y que oportunamente se está financiando, en este contexto de mi parte doy por conocido el informe de traspasos"*. Concluido el informe y por estar claro

SECRETARIA GENERAL

el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto por unanimidad; **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resoluciones Administrativas N° 018-A-GADML-2024 y N° 019-A-GADML-2024, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento de los memorandos N°. GADMCL-DGF-2024- 1600-M-GD y N°. GADMCL-DGF-2024-1696-M-GD, suscritos por la Ing. Carmela de los Ángeles Aspuela Vasco, Directora Financiera de la Institución Municipal. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. Se procede. **CUARTO.- Conocimiento y Resolución, referente al oficio MESATURISMOLORETO-2024-23-O, de fecha 29 de octubre del año 2024, con el cual solicitan se designe al vehículo de placas QMA0050, marca HINO, para convertir en una chiva turística. Interviene el Alcalde y dispone se dé lectura al oficio presentado.** Se acata la disposición y se procede con la lectura del oficio MESATURISMOLORETO-2024-23-O, de fecha 29 de octubre del año 2024. Concluida la lectura el Alcalde deja en consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y manifiesta: *para este pedido yo considero que se podría apoyar, pero debe seguir su procedimiento regular, por ejemplo, por medio de mecánica debe existir un informe mecánico, por medio de Administrativo un informe de disponibilidad y un informe jurídico que manifieste si es procedente entregar en comodato a los solicitantes, estos informes solicito que se adjunte para tener sustento y poder resolver dentro del Pleno del Concejo Municipal. Con lo expuesto propongo correr traslado a las áreas correspondientes para que presenten los informes.* Solicita la palabra el Concejala Leonardo Puraquilla Cejua y expresa: *Sería importante que los beneficiarios nos garanticen la utilización del bien, que quede constancia del compromiso sobre el asunto del combustible, conducción y cuidado en general del vehículo, eso sería de que se ajuste en la parte Jurídica, con esto apoyo la moción del compañero Concejal Héctor Ashanga.* Con lo acontecido califica la propuesta, por lo que el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**; Concejala Adela Magali Pacheco Borja, **"a favor"**; Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; **"a favor"**; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**; el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **"a favor"**; Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Correr Traslado la petición con oficio MESATURISMOLORETO-2024-23-O, de fecha 29 de octubre del año 2024, con el cual solicitan se designe al vehículo de placas QMA0050, marca HINO, para convertir en una chiva turística; a las siguientes dependencias para que de acuerdo al orden que se establece, elaboren y presenten lo siguiente: 1.- Coordinación de Mecánica y Talleres; Informe Mecánico; 2.- Dirección de Gestión Administrativa; Informe de disponibilidad del vehículo; y 3.- Gestión de Procuraduría Síndica; Informe Jurídico. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General se remita la Resolución a las Direcciones correspondientes para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. Se procede. **QUINTO.- Clausura.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *"señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 13H14, trece horas con catorce minutos de este miércoles 06 de noviembre del año 2024.*

SECRETARIA GENERAL


Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL